

Campaña Europea Suspensión Sanciones

Los abajo firmantes consideramos que las medidas coercitivas unilaterales implantadas y profundizadas por el Presidente Trump contra el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela son ilegales e injustificadas. Además, en las actuales circunstancias que enfrenta la humanidad con la pandemia del Covid-19, se convierten en medidas inhumanas que atentan contra el esfuerzo realizado a nivel internacional para superar la difícil situación actual.

Esta decisión puede costar la vida a muchos venezolanos comunes y corrientes y negará aún más a Venezuela acceso a alimentos, medicinas y vitales suministros de salud.



Observamos que una amplia gama de voces a nivel internacional - incluyendo Su Santidad, Francisco I, además del Secretario General de la ONU, el Movimiento de Países No Alineados (Mnoal) , (ALBA-TCP) – UNASUR, Antonio Guterres, la UE (Josep Borrell, ministro de relaciones exteriores de la UE ha llamado a esto públicamente tres veces), senadores de Estados Unidos, numerosos gobiernos de América Latina y el Caribe, el CARICOM, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas (CSA) y la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Federación Sindical Mundial (FSM), y muchas federaciones sindicales nacionales (incluyendo la UGT, la mayor confederación nacional de sindicatos de España, y la CC.OO), la CGTP-In de Portugal; además de los partidos tanto a favor como en contra del gobierno en la propia Venezuela, y muchos otros - han pedido que Estados Unidos abandone este enfoque de sanciones cada vez más punitivas contra Venezuela.

En una carta dirigida a Mike Pompeo y al Departamento del Tesoro de Estados Unidos, 11 senadores estadounidenses señalaron que, mientras los países sujetos a sanciones como Venezuela "luchan por responder a sus crisis sanitarias internas, las sanciones de Estados Unidos están obstaculizando la libre circulación de suministros médicos y humanitarios que se necesitan desesperadamente debido al amplio efecto paralizador de las sanciones sobre esas transacciones, incluso cuando existen exenciones técnicas".

Como es bien sabido, las sanciones económicas de Estados Unidos – ilegales según el derecho internacional – en realidad son medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de Estados Unidos a la República Bolivariana de Venezuela que no solo vulneran la Carta de las Naciones Unidas y el marco jurídico internacional, sino que generan un impacto adverso en el goce de los derechos humanos, tanto civiles como económicos, sociales y culturales, que se acentúa en el contexto de expansión global del Covid-19.

Este fue uno de los planteamientos centrales de Alfred de Zayas, ex experto independiente para la promoción de un orden internacional democrático y equitativo de las Naciones Unidas, durante la videoconferencia “Medidas coercitivas unilaterales, armas de destrucción masiva”,

Estas medidas han devastado la economía de Venezuela, creando escasez de alimentos y medicinas, empobreciendo esta nación y llevando a muchos venezolanos a abandonar el país. El pueblo venezolano no necesita sanciones sino diálogo constructivo y ayuda.

La ministra de Relaciones Exteriores de España, Arancha González Laya, cuyo gobierno apoya firmemente que se permita a los países sancionados adquirir medicamentos, insumos sanitarios y otros materiales para combatir la pandemia, ha dicho una verdad conmovedora: "Hasta que no estemos todos a salvo, nadie está a salvo".

Ahora es el momento de la cooperación internacional y el humanitarismo en la lucha contra el virus Covid-19 y sus efectos devastadores en todo el mundo. Como firmantes de esta declaración, nos unimos al creciente número de voces internacionales que exigen que las sanciones de EE.UU. se suspendan de inmediato.

Existe un precedente de suspensión de sanciones para la adquisición de insumos vitales para salvar la vida de miles de seres humanos, con la creación del mecanismo comercial INSTEX que permitió realizar una primera transacción de material médico con Irán, uno de los países más golpeados por la Covid-19, el 31 de marzo de 2020. Este antecedente en las condiciones actuales sienta un precedente importantísimo.

Identificar todas las instituciones financieras que ilegalmente retienen recursos pertenecientes al estado y al pueblo venezolanos (consecuencia directa de la extraterritorialidad de las sanciones estadounidenses) y demandar que estos recursos sean inmediata e incondicionalmente restituidos a su legítimo dueño por medio del INSTEX y que por la misma vía se lleven a cabo las transacciones requeridas por Venezuela en cuanto a alimento, medicinas e insumos de salud.

La siguiente es una lista de los recursos ilegalmente retenidos y los bancos retenedores

Bancos europeos	País	USD	Euros
Novo Banco	Portugal	1.547.322.175	1.381.290.997
Banco de Inglaterra (Oro)	Reino Unido	1.323.228.162	1.181.242.780
Clearstream (Títulos deuda)	Reino Unido	517.088.580	461.603.802

Euroclear (Títulos)	Bélgica	140.519.752	125.441.664
Banque Eni	Bélgica	53.084.499	47.388.410
Delubac	Bélgica	38.698.931	34.546.447
Bancos no europeos			
Sumitomo	Estados Unidos	507.506.853	453.050.216
Citibank	Estados Unidos	458.415.178	409.226.189
Unionbank	Estados Unidos	230.024.462	205.342.315
Otros bancos e instituciones financieras	17 países	654.142.049	583.951.123

Si desea expresar su apoyo, por favor enviar email a nosanciones@gmail.com